

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/8	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 de septiembre de 2018
Duración	Desde las 19:00 hasta las 20:00 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Javier Igal Iguaz
Secretaria	Begoña San Martín Amor
ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y apellidos	Asiste
Javier Igal Iguaz	Sí
Juan Jiménez Gabari	Sí
Eduardo Ezpeleta Lines	Sí
Edurne Arruiz Alfaro	No
Victoria Arozarena Rabasco	Sí
Jesús Mugueta Sierra	Sí
Luis F. Usoz Josue	Sí
Carmen Requena Tabar	Sí
Ignacio Gurpegui Irisarri	Sí
Fco. Javier Zoco Portero	Sí
Javier Fraile Alfaro	Sí
Excusas de asistencia presentadas:	
1.- Edurne Arruiz Alfaro: encontrase indispueta	

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión,

Ayuntamiento de Carcastillo

procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA	
1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria de 26 de julio del 2018 es aprobada por unanimidad de miembros presentes.	
2.- APROBACIÓN INICIAL PONENCIA DE VALORACIÓN (EXPTE 405/2018)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<p>La revisión de la Ponencia de Valoración tiene por objeto una vez determinados el ámbito y las justificaciones que argumentan su revisión establecer los métodos de valoración aplicables a cada unidad inmobiliaria, fijando los criterios de aplicación así como los coeficientes correctores que correspondan a cada caso para todas las unidades inmobiliarias del término de Carcastillo Según establece el artículo 35 de la Ley Foral del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra (LFRRTCEN) la revisión de la Ponencia de Valoración queda justificada al concurrir las siguientes circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Haber transcurrido más de 5 años desde la última revisión total de la Ponencia de Valoración (fecha de aprobación definitiva de la última 26 de abril 2002) b. Se han producido modificaciones de las condiciones de uso y aprovechamiento del suelo en áreas concretas del municipio, recogidas en el punto 2.4. c. Los valores catastrales existentes no se ajustan a la realidad del momento. <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la LFRRTCEN, se somete a aprobación del Pleno el siguiente ACUERDO:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.- Aprobar que los miembros designados por el Ayuntamiento en Comisión Mixta estarán formados por: Don Javier Igal Iguaz, Don Juan Jiménez Gabari y Don Luis F. Usóz Josue. 2.- Aprobar inicialmente el proyecto de Ponencia de Valoración del Ayuntamiento de Carcastillo 3.- Someter dicho proyecto al trámite de información pública durante 20 días, insertando dicho anuncio en el BON y en el tablón de edictos del Ayuntamiento para que se puedan formular las alegaciones, reparos u observaciones pertinentes. 	
3.- RECONOCIMIENTO PROPIEDAD FAMILIA LECUMBERRI-LARRAMENDI (EXPTE 258/2018)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<p>Don Fernando Señas Bea, en representación de la familia Lecumberri Larramendi presenta instancia en la que expone que la parcela 304 del polígono 4 del catastro de Carcastillo es propiedad de la familia Lecumberri Larramendi. Dicha parcela consta en el catastro de Carcastillo con una superficie de 4.713'04 metros cuadrados y a nombre de los siguientes titulares: Felipe Lecumberri Larramendi (49'99%) Visitación Lecumberri Larramendi (33'34%) y Doña M^a Teresa Sorbet Baztan (16'67%). Dicha parcela perteneció en su origen a Don Modesto Lecumberri, la cual figuraba en el catastro antiguo como parcela 235 y con una superficie de 4.300 metros cuadrados.</p> <p>A la muerte de Felipe Lecumberri, su esposa Doña M.^a Teresa Sorbet Baztan liquida su disuelta sociedad conyugal y se adjudica la herencia de su esposo. Al intentar realizar el registro de esta propiedad, se comprueba que la referida finca figura inscrita con una extensión total de 25 áreas y 83 centiáreas (2.583 m²) y la diferencia de superficie de 2.103'04 m² no constituye exceso de cabida sino que forma parte de la finca descrita con el n.º 15 al folio 234 del tomo 731, libro 20 de Carcastillo a nombre del Ayuntamiento de esta Villa.</p> <p>Solicitan que el Ayuntamiento de Carcastillo les otorgue escritura de los 2.103'04 metros cuadrados</p>	

que le falta a la parcela 304 del polígono 4, previa segregación de la finca inscrita con el número 15 (folio 234, tomo 731 del libro 20) como subrogado en los derechos originarios que le correspondían al titular originario de esta parcela Don Modesto Lecumberri.

Realizadas las comprobaciones oportunas y en vista del informe emitido, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- A la vista de los documentos aportados y comprobada la legitimación por parte de Doña M^a Teresa Sorbet Baztan y Doña Visitación Lecumberri Larramendi como subrogados en la posición de actuales propietarios de la parcela 304 del polígono 4 del catastro de Carcastillo, que originariamente correspondieron a Don Modesto Lecumberri, y que siendo además público y notorio en esta villa y por tanto conocido por todos los vecinos, el hecho cierto de que la han estado poseyendo en concepto de dueños, pacífica e ininterrumpidamente durante más de cuarenta años, otorgarle escritura de los 2.103'04 metros cuadrados que faltan a la parcela 304 del polígono 4

Segundo.- Segregar 2.103'04 metros de la Corraliza "El Villar" propiedad de este Ayuntamiento, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela con el número 15

Tercero.- Facultar al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento Don Javier Igal Iguaz, para que comparezca ante Notario y previa la segregación referida otorgue la correspondiente escritura pública de compraventa.

4.- ADHESIÓN DECLARACIÓN INSTITUCIONAL AYUNTAMIENTO ANSOAIN

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Ayuntamiento de Ansoáin ha enviado una declaración institucional en el que manifiesta su más enérgico rechazo al grave ataque producido en la madrugada del 14 de septiembre sobre la mano roja gigante instalada en la Plaza Rafael Alberti. Dicha mano ha sido cedida a Ansoáin por el Ayuntamiento de Pamplona formando parte de un trabajo en red que distintas entidades Locales con áreas de igualdad llevan realizando desde varios años en colaboración con el Instituto Navarro para la igualdad.

El Ayuntamiento entiende que este ataque, deliberado y premeditado, es una agresión machista directa sobre un símbolo que representa al compromiso de la sociedad Navarra frente a la violencia contra las mujeres.

Quieren manifestar además que este hecho los reafirma en su compromiso para seguir desarrollando acciones a favor de la igualdad y contra la violencia machista, entendiendo que este es el único camino para alcanzar la garantía de derechos humanos de todas las mujeres, en nuestro pueblo y en todo el mundo.

En vista de ello se propone el siguiente **ACUERDO**:

1.- Adherirnos a la Declaración institucional del Ayuntamiento de Ansoáin por el ataque producido en la madrugada del 14 de septiembre sobre la mano roja instalada en la Plaza Rafael Alberti.

2.- Dar traslado de dicha adhesión al Ayuntamiento de Ansoáin.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

El Sr. Alcalde informe que en 9 de septiembre firmó una resolución autorizando a la empresa ADAMO-ONENA el despliegue de la fibra; esta misma empresa salió hace unos días en prensa diciendo que habían iniciado el despliegue en Puente la Reina; me imagino que dentro de poco saldrá también la nuestra. Respecto al ramal de Caparroso, informar que la semana pasada se firmó el replanteo y hay contemplado unos tres meses de obra civil.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde informa de los siguientes puntos:

1.- Asunto: Despliegue fibra: Hoy mismo ha mantenido con MASMOVIL (la empresa a la que le concedieron el PEBA) una reunión en la que han solicitado autorización para realizar el despliegue; parece que también está interesado MOVISTAR.

El Sr. Eduardo Ezpeleta expone que en la reunión del miércoles 26, le comentaron que el operador les estaba metiendo prisa ya que querían que antes de que acabe el año la red esté en funcionamiento. La semana que viene empezaran las inspecciones de las canalizaciones para ir adelantando ya que quieren a principios de enero dar servicio; van a empezar a dar servicio por sectores a las redes que pongan en funcionamiento.

Se va a poner un bando para que la gente tenga conocimiento de lo que se está haciendo.

Respecto al ramal, el jueves 20 se firmó el replanteo, no ha habido grandes variaciones y se espera estar terminada la obra para enero.

2.- Asunto: Reunión Director General de Agricultura: Tema de la empresa ganadera de Legasa, productora de quesos y ubicada en Ejea. Desde comunales le recomendaron que al ser una cantidad muy importante de comunal la pretendida, le recomendaron que buscara terreno privado y en ello está. Parece que tiene un principio de acuerdo entre particulares en el término municipal de Murillo el Fruto.

3.- Asunto: Plan General Urbanístico: Como ya veríais en prensa, se firmó el Convenio del 14 de agosto. Ahora estamos en fase de preparar el pliego que será complicado por la nueva forma de licitar; habrá que contactar con algún pueblo que lo tenga hecho recientemente.

4.- Asunto: Punto Limpio: Según la reunión de Urbanismo con Luis y Alcaldía, se considera más oportuna la localización que O.T. no permite por ser suelo no urbano. En reunión con Mairaga les trasladamos la situación y las posibilidades de entrar en plazo si gestionamos la recalificación y solicitamos la intermediación política. Estamos a la espera de respuesta de la Dirección General de Administración Local La respuesta fue negativa a la parcela de I. Brun y la expectativa sobre el terreno comunal absolutamente incierta. Se han iniciado contactos con terrenos particulares.

5.- Asunto: Solicitud a Baztan Bidasoa: Los alcaldes de la zona han hecho una petición a Baztan – Bidasoa para que doten la ambulancia convencional con un DESA (desfibrilador)

6.- Asunto: Reclamación Plan de Servicio Ordinario de Transportes de Viajeros: Se ha hecho una reclamación conjunta de los alcaldes de la zona, ya que de lo que nos explicaron nos surgieron muchas dudas, que quedaban pendiente de explicar, pero el plazo para hacer alegaciones finalizaba el 24 por lo que hemos hecho una reclamación formal. De las explicaciones que nos dieron en su momento parece ser que Carcastillo duplicaría los viajes a Pamplona, pero también el tiempo de llegada, ya que habría que cambiar de bus en Tafalla.

7.- Asunto: Resolución IDAE: Hemos recibido la resolución del IDAE y nos han concedido el importe total que habíamos pedido.

El Sr. Juan Jiménez explica que con este proyecto se van a cambiar 710 puntos de luz más los del campo de fútbol por leds. La instalación actual consume unos 278 kW y el coste en dinero es de 36.185 €uros; con el cambio a leds se van a consumir 127 kW con un coste en dinero de 16.516 €uros aproximadamente (estos son datos del 2016).

Según esto la inversión de unos 190.000 euros se amortizaría en unos 10 años.

Las emisiones de CO2 se reducen de 278 kg a 180 Kg. de emisión de CO2

Quiere agradecer la actuación de la Secretaria ya que estuvieron muy rápidos a la hora de presentar la solicitud en la plataforma, ya que era por riguroso orden de prelación y nosotros conseguimos el puesto 88.

8.- Asunto: Presupuestos 2019: El Sr. Alcalde expone que es su intención aprobarlos antes de finales de diciembre; expone que se vaya pensando el destino que se va a dar al incremento de dinero que vamos a recibir de Bardenas (que se vaya pensando en posibles inversiones).

9.- Asunto: Proyección Video Patrimonio Inmaterial: El martes 2 a las 6 de la tarde se hará un pase privado para la Corporación. Mas adelante se fijará otra fecha para los pases con participantes y con el resto de la gente.

10.- Asunto: Reunión con Parque solar 500 has: Informa que alguien que tiene una empresa quiere arrendar unos 500 has para colocar un parque solar ó si no es posible miniparques de unos 50 has.

11.- Asunto: Pliego licitación frontón: Informa que en breve se va a licitar el pliego para cubrir el frontón.

El Sr. Javier Fraile Alfaro informa:

Que en la Junta General de Bardenas del 6 de septiembre se aprobaron las Cuentas del 2017, unas modificaciones presupuestarias y se renovaron dos vocales de la Permanente.

El Sr. Ignacio Gurpegui informa:

Que la Mancomunidad de Deportes de Tafalla celebró sesión extraordinaria para aprobar las cuotas de inscripciones a los cursos y actividades deportivas.

El Sr. Juan Jiménez informa:

1.- La reparación que se ha hecho en las piscinas este verano está resultando bien, ya que desde que se han cerrado las piscinas, se ha comprobado que prácticamente no han perdido agua.

2.- Obras del Parque, se han adjudicado a Suescun, y está previsto que empiecen a mitad de este mes; se ha retrasado por el calor que ha hecho para echar el hormigón.

El Sr. Javier Portero pregunta por el desecho de la anterior obra, el picado de hormigón que no ha retirado la anterior empresa y que a nosotros nos está viniendo muy bien.

3.- Informar que las obras del Colegio están prácticamente terminadas.

El Sr. Eduardo Ezpeleta expone:

Que en la reunión de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base se trató la jubilación de la oficial administrativa y se va a realizar una convocatoria nueva para cubrir la plaza hasta que se decida el tema de las agrupaciones del mapa local; se va a sacar también una nueva lista para trabajadoras familiares; se trató la ordenanza de ayudas de emergencia social, subvención para contratación de un promotor escolar y los pagos de atrasos al ESP y a los trabajadores con contratos de interés social.

El Sr. Jesús Mugueta expone:

Que la máquina está dejando los caminos muy bien.

El Sr. Alcalde informa:

1.-Que este sábado se realiza el sorteo del concurso "Carcastillo por el Mundo"

2.- Que Javi y Victor han cambiado de puesto: Victor va a pasar a las escuelas y Javi a la calle.

3.- Por último invitar a todos a los actos de las Fiestas de la Virgen del Rosario.